

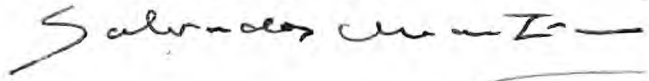
A C T A N º 7 2 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo /
las diez horas del día veintiseis de febrero de mil novecien-
tas setenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel
Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presiden-
te doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doc-
tores Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, hallándose en
uso de licencia el señor Ministro doctor Manuel Osvaldo Hernán-
dez y con licencia compensatoria de la FERIA Judicial el señor
Ministro doctor Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIME-
RO: Ana Gerónima Pibérnus de Baldino, Auxiliar 4º solicita la /
segunda parte de la licencia por maternidad (Nota nº 201/71 //
Sec. Adm.). Vista la nota que antecede, el certificado de naci-
miento que se acompaña y lo dispuesto por el artículo 29 - se-
gunda parte - del Decreto nº 869/61, ACORDARON: conceder la li-
cencia solicitada, estableciéndose que la misma fenecerá el día /
24 de abril del corriente año. - SEGUNDO: Gregorio Espínola, O-
ficial de Despacho, solicita licencia por razones de salud (No-
ta nº 204/71 Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, certifica-
do médico que se acompaña y lo dispuesto por el artículo 13 /
del Decreto nº 869/61, ACORDARON: tener por justificadas las i-
nasistencias en que incurriera el Oficial de Despacho, Grego-
rio Espínola del 5 al 18 del corriente mes. TERCERO: Ricardo /
Romualdo Ortíz, Auxiliar 5º s/reintegro a sus funciones (Nota
nº 212/71 Sec. Adm.). Vista la nota que antecede y atento a las
razones en ella expuestas, ACORDARON: dejar sin efecto desde /
la fecha la licencia concedida al auxiliar 5º del Juzgado en lo
Criminal y Correccional nº 1, Ricardo Romualdo Ortíz, por A-
cuerdo nº 720, punto 2º, el que deberá reintegrarse a sus fun-
ciones el lunes 1º de marzo, librándose la correspondiente co-
municación a Contaduría. - CUARTO: doctor Oscar Luján Fappiano,
Procurador General s/solicita licencia (Nota nº 231/71 Sec. Adm.)
Vista la nota de referencia y las razones en ella expuestas, /
//

// ACORDARON: conceder al señor Procurador General doctor Oscar Luján Fappiano 20 días de licencia, a partir del día 1º de marzo del corriente año.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



CARLOS ROBERTO SORIANO



SALVADOR HERMES MARTÍNEZ
Presidente



NATALIO HEREDIA